



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 1 de junio de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 51097 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios para que la Dirección Provincial del Patronato de Liberados actualmente perteneciente a la órbita del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe informe:

- a) distribución geográfica de los 10.500 tutelados;
- b) distribución geográfica de los 40 trabajadores de la repartición;
- c) descripción geográfica de las 500 detenciones domiciliarias;
- d) distribución geográfica de los seis móviles con que cuenta la institución, estado y disponibilidad de uso de los mismos;
- e) cuáles son los programas que la institución lleva adelante para la reinserción social;
- f) estado de avance de la estructura escalafonaria de la Dirección Provincial;
- g) función de los trabajadores de la Dirección Provincial, cuántos de ellos son profesionales especificando especialidad, y cuantos son administrativos;
- h) situación laboral de los empleados en la repartición, es decir si son contratados o empleados de planta permanente;
- y,
- i) cantidad de empleados con licencia de cualquier índole.”

Salúdole muy atentamente.